

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.014.292.125

ESCOBAR ALDANA

APELLIDOS

LAURA CAMILA

NOMBRES

Laura Camila Escobar A.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1997

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O-

G.S. RH

F

SEXO

30-SEP-2015 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-01024823-F-1014292125-20180724

0062012804A 1

9905109403



LAURA ESCOBAR

DOCENTE

CONTACTO

TELÉFONO: 3103284062

CORREO ELECTRÓNICO:
lkamila_02@hotmail.com

CIUDAD / UBICACIÓN:
Bogotá – Engativá

Perfil Profesional

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y 7 años de experiencia demostrable en el cuidado y formación de la primera infancia (niños de 10 meses a 4 años). Especialista en liderar los niveles de caminadores, párvulos y pre-jardín. Trayectoria sólida que combina 4 años como auxiliar pedagógica y 2 años como docente titular, aplicando el arte como herramienta clave para el desarrollo cognitivo, motriz y socioemocional infantil.

Experiencia Profesional

Docente Titular de Primera Infancia

DAYCARE KIDDO

KIDDO | Mayo, 2026 – Agosto, 2026

- **Redactar informes periódicos** sobre la evolución del desarrollo infantil. Evaluando el progreso integral individual según los objetivos curriculares.
- **Asesorar a los padres** en pautas de crianza respetuosa.
- **Aplicar protocolos** estrictos de seguridad, primeros auxilios y salud.
- **Fomentar** la autonomía en rutinas diarias y control de esfínteres.

Docente Titular de Primera Infancia

Jardín Infantil Cofinanciado La Florida

ASOBEN | Enero, 2025 – Marzo, 2025

- **Liderar el nivel de** caminadores, diseñando planes de aula adaptados a las necesidades de niños entre 10 meses a 14 meses.
- **Implementar estrategias pedagógicas** basadas en la educación artística para potenciar la motricidad fina, gruesa y la expresión creativa.
- **Evaluar y registrar el desarrollo** integral de las niñas y los niños, manteniendo una comunicación constante y asertiva con los padres de familia.
- **Garantizar un entorno seguro**, afectivo y estimulante que promoviera la autonomía y el aprendizaje significativo.

Docente Titular de Primera Infancia

Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

ASOBEN | Enero, 2022 – Diciembre, 2024

- **Acompañar los procesos** de alimentación, higiene y hábitos de rutina de los niños y niñas.
- **Supervisar el bienestar** físico y emocional de las niñas y niños, interviniendo de forma oportuna en la resolución de conflictos básicos.
- **Planificación pedagógica:** Diseñar e implementar planeación semanal basada en el juego, el arte y la exploración del medio, según intereses y necesidades de las niñas y niños.
- **Desarrollo integral:** Estimular la motricidad fina, gruesa y el lenguaje en niñas y niños de 2 a 4 años.
- **Evaluación formativa:** Registrar el progreso del desarrollo cognitivo, emocional y social mediante informes trimestrales y observador mensual para las familias.
- **Gestión de aula:** Crear un ambiente seguro, inclusivo y afectivo que fomente la autonomía y la socialización.
- **Control de hitos:** Supervisar el control de esfínteres y la adaptación escolar exitosa de cada uno.
- **Trabajo en equipo:** Colaborar con psicólogos y directivos en la detección temprana de alertas en el desarrollo.

Auxiliar Pedagógica

Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary – ASOBEN

Junio, 2016 – Agosto, 2019 (3 años en total)

- **Apoyar la ejecución** de las actividades pedagógicas y de cuidado diario para la primera infancia.
- **Acompañar los procesos** de alimentación, higiene y hábitos de rutina de los niños y niñas.
- **Coordinar con la docente titular** la preparación de materiales didácticos y la ambientación de los espacios de aprendizaje.

- **Supervisar el bienestar** físico y emocional de los alumnos, interviniendo de forma oportuna en la resolución de conflictos básicos.

Educación

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística
UNIMINUTO | 2019

Bachiller Académico
Institución Educativa La Merced | 2014

Certificaciones y Cursos

Curso Héroes de la Prevención del Riesgo en la Comunidad
U.A.E CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ | 2024

Curso de Primeros Auxilios Pediátricos
Formates | 2023

Curso de Primer Respondiente
IDIGER | 2022



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:38 PM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014292125**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 05:04:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014292125** y Nombre: **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146460563** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

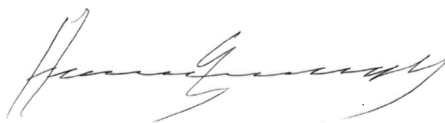
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 17:05:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014292125
Código de Verificación	1014292125260826170506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301895715



PIB
17:08:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014292125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Bogotá, 26 de agosto de 2026

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, Laura Camila Escobar Aldana, identificada con número de cédula 1.014.292.125 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Laura Camila Escobar Aldana

Firma:



Documentos de Identidad: 1.014.292.125

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:16:23 horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014292125**, Apellidos y Nombres **ESCOBAR ALDANA LAURA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014292125 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 05:23 PM



Código Verificación: **EM7VTCLAJZ**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



DAYCARE KIDDÖ

Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil

1014239607-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, DAYCARE KIDDÖ certifica que la señora LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA, identificada con C.C. No. 1014292125, prestó sus servicios en nuestra institución en el cargo de **DOCENTE**, durante el período comprendido entre el **04 de mayo de 2026** y el **15 de agosto de 2026**.

Durante este período, estuvo a cargo del acompañamiento, cuidado y atención integral de niños y niñas entre los 4 meses y los 4 años de edad, desarrollando actividades orientadas a favorecer su bienestar, seguridad, desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con las necesidades propias de la primera infancia.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

Entre las principales funciones desarrolladas se encontraban:

- Brindar cuidado, acompañamiento y supervisión permanente a los niños y niñas bajo su responsabilidad.
- Apoyar y acompañar las rutinas diarias de alimentación, higiene, descanso y aseo personal.
- Diseñar y desarrollar experiencias pedagógicas acordes con las edades y necesidades de los niños y niñas.
- Promover el desarrollo integral mediante actividades de juego, exploración, arte, literatura y experiencias sensoriales.
- Favorecer ambientes seguros, afectivos, respetuosos y estimulantes para el desarrollo de los niños y niñas.
- Observar y realizar seguimiento a los procesos de desarrollo y comportamiento de los niños y niñas.
- Informar oportunamente a la coordinación sobre novedades relacionadas con el bienestar, comportamiento, salud o seguridad de los niños y niñas.
- Mantener una comunicación respetuosa y oportuna con las familias, siguiendo los conductos establecidos por la institución.
- Apoyar la organización, limpieza y adecuación de los espacios destinados a las actividades pedagógicas y de cuidado.
- Cumplir los protocolos institucionales de seguridad, protección, higiene, convivencia y atención de emergencias.
- Participar activamente en reuniones, actividades institucionales y procesos de planeación pedagógica.
- Velar en todo momento por la protección, dignidad, integridad y buen trato de los niños y niñas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Se expide en Bogotá, a los **26** días del mes de **agosto** de **2026**.

Atentamente,

Nombre: Lina Johanna Martínez Velásquez

Cargo: Representante legal

C.C. No.: 1.014.239.607

Teléfono: 3107622243

📍 Calle 66 A 113 F - 07
📞 3107622243

✉️ kiddodaycare26@gmail.com
@kiddo_tribuso



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN

CERTIFICA:

Que, la señora: **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA**, Identificada con Cedula de Ciudadania N° **1.014.292.125** de Bogota, D.C, celebro con la entidad el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñandose Como **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el marco del convenio de asociacion suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y ASOBEN.

Los periodos contractuales son:

CONVENIO DE ASOCIACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
8288	23.01.2022	14.02.2023	PRESTACION SERVICIOS
7626	22.05.2024	06.12.2024	PRESTACION SERVICIOS
7627	17.01.2025	31.03.2025	PRESTACION SERVICIOS

Dentro Del Marco contractual, ejecutó entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Diseñar, orientar y ejecutar procesos pedagógicos dirigidos a niñas y niños de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos del enfoque de atención integral y el desarrollo infantil.
- ✓ Planear, implementar y evaluar estrategias pedagógicas, lúdicas y didácticas que promuevan el desarrollo integral (cognitivo, emocional, social, comunicativo y corporal).
- ✓ Acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas del talento humano del jardín infantil, brindando orientación técnica y pedagógica permanente.
- ✓ Garantizar la implementación del enfoque diferencial y de derechos, reconociendo la diversidad cultural, social, étnica y territorial de los niños y niñas.
- ✓ Realizar seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas, identificando alertas tempranas y activando rutas de atención cuando sea necesario.



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

- ✓ Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) y demás planes requeridos por la SDIS.
- ✓ Promover la participación activa de las familias, orientándolas en pautas de crianza, corresponsabilidad y fortalecimiento de vínculos afectivos.
- ✓ Articular acciones con equipos interdisciplinarios, entidades del Sistema de Protección y otras instancias institucionales.
- ✓ Elaborar informes técnicos, pedagógicos y administrativos, de acuerdo con los requerimientos de la SDIS y entes de control.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la atención integral a la primera infancia (Ley 1098 de 2006, política pública de primera infancia, lineamientos SDIS).
- ✓ Participar en procesos de formación, capacitación y actualización, promovidos por la SDIS o entidades aliadas.
- ✓ Apoyar la construcción de ambientes protectores y seguros, que garanticen el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La Contratista cumple con sus obligaciones de manera responsable, eficiente y oportuna demostrando compromiso, liderazgo y alto sentido ético en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 8 días del mes de Abril de 2026, para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal

Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN y se encuentra **SUJETA A VERIFICACIÓN**.

Este documento ha sido **generado y firmado digitalmente**, por lo cual **no requiere firma manuscrita**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 527 de 1999** y demás normas vigentes sobre documento electrónico y firma digital en Colombia.



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN

CERTIFICA:

Que, la señora: **LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA**, Identificada con Cedula de Ciudadania N° **1.014.292.125** de Bogota, D.C., celebro con la entidad el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñándose como **AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el marco del convenio de asociacion suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y ASOBEN.

Los periodos contractuales son:

CONVENIO DE ASOCIACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
8013	01/06/2016	30/08/2019	PRESTACION SERVICIOS

Dentro del marco contractual, ejecutó entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Acompañar, orientar y ejecutar procesos pedagógicos dirigidos a niñas y niños de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos del enfoque de atención integral y el desarrollo infantil.
- ✓ Implementar y evaluar estrategias pedagógicas, lúdicas y didácticas que promuevan el desarrollo integral (cognitivo, emocional, social, comunicativo y corporal).
- ✓ Acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas del talento humano del jardín infantil, brindando orientación técnica y pedagógica permanente.
- ✓ Garantizar la implementación del enfoque diferencial y de derechos, reconociendo la diversidad cultural, social, étnica y territorial de los niños y niñas.
- ✓ Acompañar el seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas, identificando alertas tempranas y activando rutas de atención cuando sea necesario.
- ✓ Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) y demás planes requeridos por la SDIS.



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

- ✓ Promover la participación activa de las familias, en pautas de crianza, corresponsabilidad y fortalecimiento de vínculos afectivos.
- ✓ Articular acciones con equipos interdisciplinarios, entidades del Sistema de Protección y otras instancias institucionales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la atención integral a la primera infancia (Ley 1098 de 2006, política pública de primera infancia, lineamientos SDIS).
- ✓ Participar en procesos de formación, capacitación y actualización, promovidos por la SDIS o entidades aliadas.
- ✓ Apoyar la construcción de ambientes protectores y seguros, que garanticen el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La Contratista cumplió con sus obligaciones de manera responsable, eficiente y oportuna demostrando compromiso, liderazgo y alto sentido ético en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de Agosto de 2026, para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal

Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN y se encuentra **SUJETA A VERIFICACIÓN**.

Este documento ha sido **generado y firmado digitalmente**, por lo cual **no requiere firma manuscrita**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 527 de 1999** y demás normas vigentes sobre documento electrónico y firma digital en Colombia.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Laura Camila Escobar Aldana

CC No. 1.014.292.125

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de
Licenciada en Educación Básica con
Énfasis en Educación Artística
en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Decano

Rector Sede Principal

Rector General

Secretario General



Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 823 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 07 de noviembre de 2019
No. 107900



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 173

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

*Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística** a **Laura Camila Escobar Aldana** con cédula de ciudadanía No. **1.014.292.125** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **107900** que la acredita como tal, registrado en el Folio **823** del Libro No. **009** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.*

*La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 12170 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Cundinamarca
y en su nombre la

Institución Educativa “La Merced”

Mosquera-Jornada Mañana

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003467 del 9 de Mayo de 2.007

Confiere a

Laura Camila Escobar Aldana
T.I.N°970902-19832 De Mosquera (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

MIGUEL ALVARO RODRIGUEZ VILLALBA
RECTOR (E)
C.C.N°79.321.311 DE BOGOTÁ

JORGE ENRIQUE SILVA GOMEZ
SECRETARIO PAGADOR (E)
C.C. 79.848.288 DE BOGOTÁ

Libro para Control Interno de Diplomas No 10
Acta No 001

Dado en Mosquera Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2014

No requiere Registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.



Acta individual de grado INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED

DANE 125473000242
008979 J.M.

En el municipio de Mosquera, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED**, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICO**, según Resolución No.003467 del 9 de Mayo de 2.007.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Camila Escobar Aldana

T.I.N°970902-19832 De Mosquera (Cundinamarca)

Es fiel copia del Acta Original General No 001 de fecha veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014, Consta de 101 alumnos, comienza con el nombre de **AMAYA ALVARADO MARÍA DEL PILAR** y se cierra con el nombre de **VISBAL ECHEVERRI SHARRON STHEPHANY**

Firmada y sellada por **MIGUEL ALVARO RODRIGUEZ VILLALBA** (Rector) y **JORGE ENRIQUE SILVA GÓMEZ** (Secretario Pagador).

Dada en Mosquera, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2014

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Firmada

MIGUEL ALVARO RODRÍGUEZ VILLALBA
RECTOR(E)
C.C.N°79.321.311 DE BOGOTÁ

JORGE ENRIQUE SILVA GÓMEZ
SECRETARIO PAGADOR(E)
C.C. 79.849.288 DE BOGOTÁ

Según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y Decreto 2150 del 5 de Diciembre. NO REQUIERE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Acta de Graduación



La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Hace constar que

Laura Camila Escobar Aldana

C.C. 1014292125

Participó y aprobó el curso de capacitación
Héroes de la Prevención del Riesgo en la Comunidad

Este curso no valida al participante como brigadista contraincendios.
Se entrega en Bogotá D.C., el 28 de agosto de 2024



Código de verificación: oPFgllfGeT

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS FORMATÉS

NIT: 900071364-4, Resolución 110483 del 26 de diciembre de 2017, 0110254 del 13 de junio de 2019, emitidas por la Secretaría de Educación, Acuerdos 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. "Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"



CERTIFICA QUE:

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

D.I. No. 1014292125

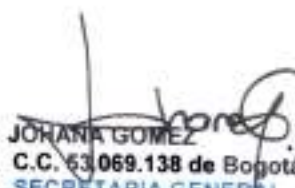
**ASISTIÓ AL CURSO DE
PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS**

DADO EN BOGOTÁ EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023, CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 120 HORAS, VIGENCIA DE UN AÑO PARA NUEVA ACTUALIZACIÓN.




DR. JHONNY LLANOS CORREA
REG.PRO.80.748/293
DIRECTOR GENERAL




JOHANA GOMEZ
C.C. 63.069.138 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL



SELLO

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA CERTIFICACION PUEDE CONTACTARNOS EN:
DIRECCION: AV CALLE 132 N° 108-09 SUBA AURES 2 TELEFONOS: 9066897-3208904956
CORREO ELECTRONICO: tramitesformates@gmail.com



La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

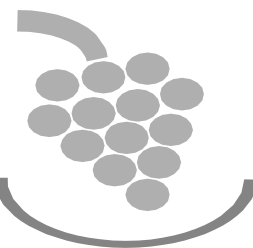
LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
CC 1014292125

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 23 de Septiembre de 2022
SBI-20226493149083





CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

METODOLOGIA CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Este curso de manipulación de alimentos tiene como objetivo dar a conocer, comprender y aplicar los principios básicos de la manipulación, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas o consumidores, así como el reconocimiento de la importancia del sistema HACCP en la calidad de cada uno de los procesos

¿Qué aprenderás en nuestro curso?

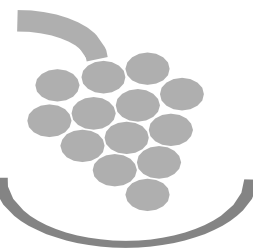
Mediante este curso la fundación NUTRYDAR espera que cada uno de nuestros aprendices logre desde un aspecto dinámico y enriquecedor:

- Comprender y aplicar los conceptos básicos de la manipulación y el manejo de los alimentos.
- Conocer los tipos de contaminantes y los peligros que pueden generar en los alimentos
- Identificar el impacto del consumo de alimentos contaminados a la salud de los consumidores.
- Aplicar los métodos adecuados para prevenir la contaminación de los alimentos.
- Conocer la importancia de la aplicación del Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (haccp).

TIEMPO

El curso tiene una duración mínima de diez (10) horas, el tiempo se distribuirán de la siguiente forma:

DIAS	TEMA	TIEMPO
13 de agosto	Bienvenida	10
	Evaluación Inicial	15
	Unidad 1. Normatividad vigente	
	Definiciones	10
	Guías alimentarias basadas en alimentos	15
	Peligros en los alimentos	15
	Contaminación de alimentos	15
	Los microorganismos patógenos, alterantes y beneficiosos	15
	Alimentos de alto y bajo riesgo de contaminación	10
	Enfermedades transmitidas por alimentos	35
	DESCANSO	30
13 de agosto	Unidad 2. Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos	
	Edificación e instalaciones	10



FUNDACIÓN NIT. 830.115.882-5

DIAS	Equipos y utensilios	20
14 de agosto	Personal manipulador de alimentos	20
	Medidas higiénicas para prevenir la contaminación de los alimentos	15
	Requisitos higiénicos en la fabricación de alimentos	20
	Procesos. Buenas prácticas de manufactura	15
	DESCANSO	20
	Unidad 3. Saneamiento básico	
	Programa de limpieza y desinfección	15
	Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos	15
	Programa de control integral de plagas	15
	Programa de abastecimiento de agua	15
15 de agosto	Unidad 4. Vigilancia y control	
	Registro Sanitario, Permiso sanitario, Notificación sanitaria	20
	Inspección, vigilancia y control	15
	DESCANSO	20
	Unidad 5. Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (haccp)	
	Denominación del sistema	15
	Beneficios del sistema	15
	Principios del sistema	15
	Peligros y tipos de peligros	15
	Análisis de peligros	10
	Puntos de control crítico	10
	Selección de medidas de control	10
	Límites de temperatura de conservación de alimentos	20
	Monitoreo, comprobación o vigilancia	15
	Acciones correctivas	15
	Verificación	20
	Sistema de documentación	25
	Examen Final	20
	TIEMPO TOTAL	610

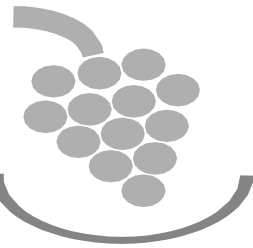
RECURSO MATERIAL Y HUMANO

Computador o CPU

Presentación en diapositivas.

Material educativo

Aplicativo Google Forms (Listado de asistencia, evaluación inicial, evaluación final)



Recurso humano requerido para el desarrollo del taller:

La fundación Nutrydar certifica a la Nutricionista Dietista Saralicia Yolanda Guarín Crispín con CC 52.445.959 como profesional idóneo, ya que cuenta con el conocimiento técnico y experiencia requerida para impartir las temáticas en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.



NUTRYDAR



NIT. 830.115.882-5

Certifican que

LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

con C.C. 1.014.292.125

Asistió al curso de manipulación
de alimentos el día 15/08/2026

con una intensidad de 10 horas

Consecutivo No 1407

NUTRYDAR



NUTRICIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

 **Saralicia Guzmán C.**
NUTRICIONISTA - DIETISTA
T.P. MND 02286 U. NAL

CAPACITADOR

Calle 27 Sur # 12 H - 49

Tel: +57 310 585 6929 cursos.nutrydar@gmail.com

Bogotá D.C. Colombia

PACIENTE: LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA
NUMERO DE DOCUMENTO: 1.014.292.125

EXAMENES: RESULTADOS

RESULTADOS

1 KOH UÑAS: NEGATIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS

2 FROTIS DE GARGANTA		
	Cocos Gram Negativos	+
	Bacilos Gram Negativos	++
	Pseudomicelios	++
	Reacción Leucocitaria	Negativos
	Asociación fuso espiroital de vincet	Escasa
		Negativos

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

Explain how you will ensure that the data is accurate and reliable.

Dan Breen
Bacteriology
U. San Francisco
C.C. 52-307021 HGA

MONICA CECILIA ARTETA
MOLINA, MD

monica.arteta@gmail.com
Cel. 3102537649

CONCEPTO MÉDICO

NOMBRE: LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA

NUMERO DE DOCUMENTO: 1.014.292.125

FECHA: AGOSTO 15 DE 2026

Se expide certificado médico de paciente en mención, quien no padece enfermedades infectocontagiosas de piel ni garganta, con exámenes paraclínicos normales, por tal razón se considera **apto (a) para manipular alimentos.**

Monica Cecilia Aguiar Malincha
Doutora em Ciências da Saúde
MONICA.CECILIA@UNICAMP.BR
5505-0930/5505-0931

MÉDICO SALUD OCUPACIONAL

CLL 125 N. ° 20-70, Consultorio 201
Bogotá D.C